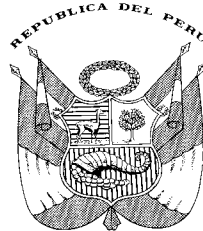


“AÑO DEL DEBER CIUDADANO”
“DÉCADA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL 2003 AL 2012”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 0022-2007-ED/UE 026

PRIMERA CONVOCATORIA

“Contratación del servicio de diseño, diagramación
e impresión de un manual de sesiones de tutoría,
orientación educativa y convivencia escolar”

BASES

2007



MINISTERIO DE EDUCACION

Calle Van de Velde 160 San Borja – Lima, Perú

ÍNDICE

CAPÍTULO

- I. GENERALIDADES
- II. DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO
- III. CONDICIONES DE CARACTER TÉCNICO ECONÓMICO
- IV. ADJUDICACIÓN
- V. DISPOSICIONES FINALES

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Entidad : MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Unidad Ejecutora : 026 – Programa Educación Básica para Todos
 R.U.C. : 20380795907
 Domicilio Legal : Calle Van de Velde Nº 160 - San Borja
 Central Telefónica : 2155830 ó 215-5800 - Anexos: 2062, 2061 ó 1055

1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso tiene por objeto la “Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de un manual de sesiones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar”.

1.3 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial total, es de **S/. 578,100.00 (Quinientos Setenta y Ocho Mil Cien y 00/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de ley. Dicha suma comprende todos los costos directos e indirectos, personal, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, seguros, transporte, inspecciones, utilidades, carga y descarga de los bienes y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio a contratar.

| Ítem | Descripción | Valor Referencial (S/.) | Límite máximo (110% Valor Referencial) (S/.) | Límite mínimo (70% Valor Referencial) (S/.) |
|--------------|--|-------------------------|--|---|
| Único | Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de un manual de sesiones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar | 578,100.00 | 635,910.00 | 404,670.00 |

El valor referencial ha sido estimado con fecha 25 de julio de 2007.

1.4 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00 Recursos Ordinarios.

1.5 SISTEMA

El sistema de contratación será el de **Suma Alzada**.

1.6 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y VENTA DE BASES

Para efectos de participar en el presente proceso de selección es **condición indispensable** que los postores interesados se inscriban en el registro de participantes del proceso.

Costo de participación : **S/. 10.00 nuevos soles.**
Dirección : **Calle Van de Velde 160 - San Borja**
Horario de atención : **08:00 – 17:00 horas**
Teléfonos : **215-5800 Anexo 2062, 2061 ó 1055**

Según lo previsto en el artículo 108° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en lo sucesivo el "Reglamento", el participante podrá ser notificado electrónicamente, adjuntando una carta del representante legal que consigne su correo electrónico, razón social y N° de RUC.

Las Bases estarán a disposición de los interesados para su revisión en la página Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe y en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

1.7 DE LOS POSTORES

- 1.7.1** Pueden participar como postores las personas naturales o jurídicas acreditadas como tales que tengan capacidad operativa para proporcionar los servicios materia del presente proceso de selección, que en su caso estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en los Registros Públicos, con la condición de estar registradas como participantes sometiéndose al cumplimiento de las Bases, el TULO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, en lo sucesivo la "Ley", y el "Reglamento".
- 1.7.2** Están impedidos de ser postores, las personas comprendidas en las limitaciones establecidas en el Artículo 9° de la "Ley" y el "Reglamento".
- 1.7.3** Los postores en un proceso de selección están prohibidos de celebrar acuerdos entre sí o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia, bajo sanción de quedar inhabilitados para contratar con el Estado, sin perjuicio de las demás sanciones que establecen las disposiciones vigentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 10° de la "Ley".
- 1.7.4** Los postores deben estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores del CONSUCODE.

1.8 BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Artículo 76°.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por Ley N° 26510 y Decreto Supremo N° 006-2006-ED.
- Ley N° 28927, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007".
- Ley N° 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".
- Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General".
- Ley N° 28112, "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público".
- Decreto Supremo N° 083-2004-PCM: Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en lo sucesivo "Ley".
- Decreto Supremo N° 084-2004-PCM: Reglamento del Texto Único de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y demás normas modificatorias, en lo sucesivo "Reglamento".
- Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15
- D.S. N° 125-2006-EF.
- D.S. N° 148-2006-EF.
- Demás normas aplicables a las contrataciones del Estado y al presente proceso de selección.

CAPÍTULO II

DE LA CONVOCATORIA

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

| ETAPA DEL PROCESO | FECHA |
|--|---|
| Prepublicación de las Bases (según el artículo 102º del "Reglamento" la prepublicación no es una etapa adicional a cada uno de los procesos) | Del 18/09/07 al 24/09/2007 |
| Convocatoria en el SEACE | 25/09/07 |
| Fecha de Registro de Participantes | Del 26/09/07 al 15/10/07 |
| Plazo de Presentación de Consultas y Observaciones. | Del 26/09/07 al 02/10/07 |
| Fecha de Absolución de Consultas y Observaciones | 11/10/07 |
| Fecha de Integración de las Bases | 12/10/07 |
| Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas | 22/10/07 a las 16:00 horas (Dieciséis horas) Auditorio Pabellón "A" 3er Piso |
| Evaluación de Propuestas Técnicas | Del 23/10/07 al 26/10/07 |
| Fecha de Apertura de Propuestas Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro | 29/10/07 a las 11:00 horas (Once horas) Auditorio Pabellón "A" 3er Piso |

2.2 RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

Las consultas y observaciones deberán ser presentadas por escrito y dirigidas al Presidente del Comité Especial, en el lugar, hora y fecha indicados en el numeral 1.6 y numeral 2.1 de las presentes Bases.

Los pliegos de consultas y observaciones estarán acompañados de un diskette que los contenga, las mismas que deberán estar en formato de texto (MS Word).

2.3 INTEGRACIÓN DE LAS BASES

Una vez absueltas todas las consultas y/o observaciones, o si éstas últimas no se han presentado dentro del plazo indicado, las Bases quedarán integradas como reglas definitivas del proceso y no podrán ser cuestionadas en ninguna otra vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna.

Una vez integradas las Bases, el Comité Especial es el único autorizado para interpretarlas durante el ejercicio de sus funciones y sólo para los efectos de su aplicación.

CAPÍTULO III

CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO ECONÓMICO

3.1. DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en original y dos (2) copias impresas en idioma castellano o, en su defecto, acompañadas de traducción oficial - salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original.

**SOBRE Nº 1 PROPUESTA TÉCNICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Concurso Público Nº 0022-2007-ED/UE 26 - Primera Convocatoria

“Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de un manual de sesiones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar”

Nombre o Razón Social:

**SOBRE Nº 2 PROPUESTA ECONÓMICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Concurso Público Nº 0022-2007-ED/UE 26 Primera Convocatoria

“Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de un manual de sesiones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar”

Nombre o Razón Social:

Las propuestas deberán ser **foliadas correlativamente** empezando por el número uno, llevando el sello y rúbrica del representante legal designado para tal efecto en todas las hojas.

3.2. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA (ORIGINAL Y 02 COPIAS):

Índice de la propuesta, indicando en forma clara y precisa el número de página donde se ubica cada documento.

(A) REQUISITOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Esta documentación necesariamente debe ser presentada. La inexistencia de algún documento invalida la propuesta no pudiendo ser evaluada y quedando automáticamente descalificada. En caso de detectarse defectos de forma (omisiones o errores) que el Comité Especial considere que no modifiquen el alcance de las propuestas, podrán ser subsanadas en el plazo que le establezca el Comité Especial, el cual no podrá exceder de los dos (02) días de acuerdo a lo establecido en el Artículo 125° del “Reglamento”.

1. **Anexo Nº 02** Carta de presentación.
2. **Anexo Nº 03** Declaración Jurada de conformidad con el artículo 76° del Reglamento.
3. **Anexo Nº 04** Pacto de Integridad.
4. **Anexo Nº 05** Declaración Jurada del Cumplimiento de los Términos de Referencia.
5. **Anexo Nº 06** Formato de declaración Jurada de Plazo de Entrega.
6. Copia de la Constancia de Inscripción Electrónica en el Registro Nacional de Proveedores de Servicios de CONSUCODE.
7. **Anexo Nº 10** Promesa de consorcio, en el caso que corresponda, teniendo en consideración lo establecido por la Directiva Nº 003-2003/CONSUCODE-PRE referida a disposiciones complementarias para la participación de postores en consorcio.
8. **Anexo Nº 11** Declaración Jurada de Seguridad y Confidencialidad.

9. **Anexo Nº 12** Carta de Autorización.
 10. Copia simple de la Partida Registral de inscripción de la persona jurídica en la SUNARP.
 11. Muestras de los materiales a ser utilizados en el servicio convocado y en un tamaño A-4 y/o pliego, debiendo cumplir con lo establecido en los términos de referencia para los siguientes materiales:
 - a) Cartulina Foldcote Calibre 12.
 - b) Papel Bond extra blanco alisado de 80 gramos.
- **Cuando se trate de consorcios, los documentos obligatorios deberán ser presentados por cada uno de los consorciados.**

(B) DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

12. Formulario para Evaluación Técnica de la Propuesta presentada, la misma que deberá adjuntar los documentos solicitados en los Factores de Evaluación a efecto de comprobar los datos consignados para la calificación correspondiente, según modelo del **Anexo Nº 13**.
13. Declaración jurada de prestación de servicios en el territorio nacional, según **Anexo Nº 03**.
14. Declaración Jurada de Relación de Clientes, según **Anexo Nº 09**.

SOBRE 2: PROPUESTA ECONÓMICA (ORIGINAL Y 02 COPIAS):

La presentación de la Propuesta Económica es obligatoria y su no presentación conllevará a la descalificación de la propuesta.

La propuesta se presentará en original y dos (02) copias, y contendrá:

1. **Monto total ofertado**, de acuerdo al modelo del **Anexo Nº 07**, indicando el precio en **Nuevos Soles**. Incluidos los impuestos de Ley, así como todos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del servicio.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con **dos decimales**, conforme a lo dispuesto por el artículo 120° del "Reglamento".

3.3. PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

La vigencia de la oferta se extiende desde la presentación de las propuestas hasta la firma del contrato en caso de resultar favorecidos con la Buena Pro.

3.4. PLAZO DE ENTREGA

El postor señalará el plazo de entrega en su propuesta técnica en días **CALENDARIO**. El servicio se prestará de acuerdo a las etapas y los plazos señalados en los términos de referencia (Anexo 01 de las Bases), cada etapa es preclusiva y no se podrá compensar ningún plazo de una etapa en otra etapa. En el presente proceso se detalla un plazo total para la ejecución del servicio (49 días calendario), el cual se encuentra dividido en 4 etapas; sin embargo, sólo **se calificará la etapa de producción, impresión y entrega al MINISTERIO** para efectos de otorgar puntaje en la evaluación de propuestas técnicas, por ende, los postores deberán mejorar el plazo máximo consignado en los términos de referencia (20 días calendario) a fin de alcanzar puntaje en dicho rubro de calificación de propuestas.

3.5. FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO

El Ministerio de Educación realizará el abono correspondiente por el servicio prestado, previa conformidad de la Dirección de Tutoría y Educación Educativa así como la entrega de la

documentación completa a la Unidad de Abastecimiento una vez ejecutado el servicio en su integridad.

La documentación requerida comprende la factura por el monto total de la contratación, la conformidad emitida por el Jefe de Almacén del Ministerio, la conformidad del servicio emitida por el área usuaria y la respectiva orden de servicio.

CAPÍTULO IV

ADJUDICACIÓN

La evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los postores se realizará en la fecha establecida en el cronograma.

MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS:

La Evaluación de las Ofertas se realizan en dos etapas: la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica.

Las Propuestas se evalúan empleando el Método del Costo Total, según el cual, el Puntaje Total de una Propuesta se calcula asignando puntajes para la Propuesta Técnica y para la Propuesta Económica

Para acceder a la evaluación económica es requisito indispensable obtener **como mínimo 80 puntos** en la evaluación de la propuesta técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 72° del “Reglamento”.

4.1 EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS **100 puntos**

El Comité Especial verificará el cumplimiento de los Términos de Referencia, sobre esa base calificará a todos aquellos postores que en su oferta cumplan con dichos términos.

El Postor deberá cumplir con presentar la documentación obligatoria solicitada en el numeral 3.2 de estas Bases. Si el postor no cumple con presentar la documentación obligatoria se establece que No Califica y se rechaza la propuesta.

Factores de evaluación técnica (máximo: 100 puntos)

Se examinará la documentación obligatoria y aquella referida a los factores de evaluación indicados, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

| FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA | | PUNTAJE MÁXIMO | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|------------------------------------|----------------|--------------------------|-----------|---|-----------|---|-----------|---|-----------|---|-----------|--------------------------------|-----------|-----------|
| 1. Factores referidos al postor | | 60 | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1 Experiencia del postor | <p>Se calificará la ejecución de servicios similares al objeto del presente proceso durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2000 hasta la fecha de presentación de propuestas. La experiencia se podrá acreditar con la presentación de copia simple de comprobantes de pago cancelados o, en su defecto, con copia del contrato y su respectiva conformidad de culminación de la prestación del servicio, suscritos con instituciones públicas o privadas, hasta por un número máximo de diez (10) servicios. En caso que el postor presente documentos que acrediten más de 10 servicios, estos se considerarán como no presentados, considerándose para la evaluación únicamente los 10 primeros servicios de acuerdo al orden en el que fueron presentados.</p> <p>Los puntajes se otorgarán de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Facturación en Nuevos Soles</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor a S/. 1'800,000.00</td> <td>60 puntos</td> </tr> <tr> <td>Mayor a S/. 1'500,000.00 hasta S/. 1'800,000.00</td> <td>48 puntos</td> </tr> <tr> <td>Mayor a S/. 1'200,000.00 hasta S/. 1'500,000.00</td> <td>36 puntos</td> </tr> <tr> <td>Mayor a S/. 900,000.00 hasta S/. 1'200,000.00</td> <td>24 puntos</td> </tr> <tr> <td>Mayor a S/. 578,100.00 hasta S/. 900,000.00</td> <td>12 puntos</td> </tr> <tr> <td>Igual o menor a S/. 578,100.00</td> <td>00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>1) En el caso de facturas y/o contratos donde el postor (o alguno de sus consorciados) haya participado como parte de un consorcio, únicamente se le considerará como experiencia la parte proporcional atendiendo al número de empresas que lo integran, salvo que el postor adjunte además la copia de la formalización de consorcio correspondiente a dicho servicio donde se indique de modo claro e indubitable cuánto fue su porcentaje de participación. Asimismo, en los casos de consorcio, solamente será considerada la experiencia de los consorciados que en su Promesa Formal de Consorcio hayan indicado expresamente que prestarán el servicio objeto de la convocatoria, en caso contrario, se considerará que todos los miembros del consorcio lo prestarán.</p> <p>(ver Anexos Ns° 09 y 13 de las Bases)</p> | Facturación en Nuevos Soles | Puntaje | Mayor a S/. 1'800,000.00 | 60 puntos | Mayor a S/. 1'500,000.00 hasta S/. 1'800,000.00 | 48 puntos | Mayor a S/. 1'200,000.00 hasta S/. 1'500,000.00 | 36 puntos | Mayor a S/. 900,000.00 hasta S/. 1'200,000.00 | 24 puntos | Mayor a S/. 578,100.00 hasta S/. 900,000.00 | 12 puntos | Igual o menor a S/. 578,100.00 | 00 puntos | 60 |
| Facturación en Nuevos Soles | Puntaje | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mayor a S/. 1'800,000.00 | 60 puntos | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mayor a S/. 1'500,000.00 hasta S/. 1'800,000.00 | 48 puntos | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mayor a S/. 1'200,000.00 hasta S/. 1'500,000.00 | 36 puntos | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mayor a S/. 900,000.00 hasta S/. 1'200,000.00 | 24 puntos | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mayor a S/. 578,100.00 hasta S/. 900,000.00 | 12 puntos | | | | | | | | | | | | | | | |
| Igual o menor a S/. 578,100.00 | 00 puntos | | | | | | | | | | | | | | | |

| FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA | | PUNTAJE MÁXIMO | | | | | | | | | | |
|---|--|------------------|---------|----------------------------------|-----------|--|-----------|---|-----------|---------------------------------|-----------|-----------|
| 2. Factores Referidos al Plazo de entrega | | 30 | | | | | | | | | | |
| 2.1 Plazo para cumplimiento del servicio y la entrega de los manuales. | <p>El plazo de entrega máximo para la etapa de producción, impresión y entrega, después de la aprobación del Machote por parte del área usuaria, será de 20 días calendario, conforme se detalla en los términos de referencia.</p> <p>Para tal efecto se otorgará el puntaje máximo al postor que ofrezca el menor plazo de entrega y al resto se le asignará el puntaje en forma inversamente proporcional. Los postores deberán ofrecer prestar el servicio dentro de plazos razonables a fin de evitar un eventual incumplimiento. La presentación de plazos no razonables no acarreará descalificación pero sí la asignación de 00 puntos en el presente rubro.</p> | 30 | | | | | | | | | | |
| 3. Factores referidos al objeto de la convocatoria | | 10 | | | | | | | | | | |
| 3.1 Mejoras al servicio de impresión (Demasiás) | <p>Se otorgará puntaje al postor que ofrezca entregar “demasiás” sin costo adicional, conforme al siguiente detalle.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Demasiá ofrecida</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Más de 601 manuales adicionales.</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Desde 401 manuales hasta 600 manuales adicionales.</td> <td>08 puntos</td> </tr> <tr> <td>Desde 201 manuales hasta 400 manuales adicionales</td> <td>05 puntos</td> </tr> <tr> <td>Hasta 200 manuales adicionales.</td> <td>02 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Las demasiás deberán ser entregadas por el postor dentro del mismo plazo señalado en el Anexo N° 6, contados a partir de la aprobación del Machote por parte de la Dirección de Educación y Orientación Educativa. Las demasiás ofrecidas por los postores deberán ser entregadas en cualquiera de los almacenes del Ministerio de Educación, en la ciudad de Lima, el cual será determinado en la firma del contrato. El postor deberá señalar de manera expresa la cantidad de demasiás que ofrezca en su propuesta, según Anexo 13°</p> | Demasiá ofrecida | Puntaje | Más de 601 manuales adicionales. | 10 puntos | Desde 401 manuales hasta 600 manuales adicionales. | 08 puntos | Desde 201 manuales hasta 400 manuales adicionales | 05 puntos | Hasta 200 manuales adicionales. | 02 puntos | 10 |
| Demasiá ofrecida | Puntaje | | | | | | | | | | | |
| Más de 601 manuales adicionales. | 10 puntos | | | | | | | | | | | |
| Desde 401 manuales hasta 600 manuales adicionales. | 08 puntos | | | | | | | | | | | |
| Desde 201 manuales hasta 400 manuales adicionales | 05 puntos | | | | | | | | | | | |
| Hasta 200 manuales adicionales. | 02 puntos | | | | | | | | | | | |
| PUNTAJE TOTAL | | 100 | | | | | | | | | | |

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS:
100 puntos

Las Propuesta Económica se evaluará, sobre un puntaje de cien (100) puntos, como sigue:

- Si la propuesta económica excede en más del 10% o es menor del 70% del Valor Referencial del presente proceso se tendrá por no presentada. Los montos correspondientes a ambos límites se encuentra detallado en el numeral 1.3 de las presentes Bases.
- Se calificará con el máximo puntaje al postor que oferte la propuesta de menor costo al resto de propuestas se les asignará puntaje según la siguiente función:

$$P_i = (O_m \times PMPE) / O_i$$

Donde:

| | | |
|----------------|---|--|
| I | = | Propuesta |
| P _i | = | Puntaje de la propuesta económica i |
| O _i | = | Propuesta Económica i |
| O _m | = | Propuesta Económica de monto o precio más bajo |
| PMPE | = | Puntaje Máximo de la Propuesta Económica |

Determinación de la Oferta con el mejor costo total

El puntaje para determinar la oferta con el mejor costo total será el promedio ponderado de las evaluaciones técnicas y económicas. Las ponderaciones serán de siete décimas (0.7) para la evaluación técnica y de tres décimas (0.3) para la evaluación económica.

Así tenemos que para el postor i:

$$PCT_i = 0.7 \times P_{Ti} + 0.3 \times P_{Ei}$$

Donde:

| | | |
|------------------|---|---|
| PCT _i | = | Puntaje de Costo Total del postor i |
| PT _i | = | Puntaje por Evaluación Técnica del postor i |
| PE _i | = | Puntaje por Evaluación Económica del postor i |

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 27633 que modifica la Ley 27143, Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional, la bonificación adicional del 20% se aplicará siempre que los postores beneficiados hayan presentado la Declaración correspondiente. Cabe precisar que dicha declaración jurada se encuentra comprendida en el **Anexo N° 03**, por tanto a efecto que el postor se haga acreedor a la citada bonificación deberá cumplir con declararlo así en dicho anexo.

4.3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El otorgamiento de la Buena Pro se hará mediante acto público en la fecha señalada en el cronograma del numeral 2.1. Todas las impugnaciones sobre el acto de presentación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro se regulan por el Art. 54° de la Ley y el Capítulo V del Título IV del "Reglamento".

En el Acto Público de Otorgamiento de Buena Pro, participarán, el Comité Especial, un Notario Público y un Representante de la Oficina de Control Institucional del Ministerio de Educación en calidad de Veedor, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2005-CG.

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES FINALES

El presente proceso se rige por sus Bases y lo que establece la Ley, y su Reglamento y las disposiciones legales vigentes.

REPRESENTACIÓN

El postor acreditará por escrito a su Representante Legal, quien deberá identificarse con su Documento de Identidad (DNI). En el caso que el Representante Legal del postor no pudiera intervenir directamente en el acto público del proceso de selección convocado, podrá delegar su representación a un tercero mediante carta poder simple de acreditación. En ambos casos el postor deberá acreditar el registro de participantes a través de la presentación del comprobante de pago respectivo.

En el caso, que una persona manifieste ser el representante legal de la empresa o persona natural que participa en el proceso, se recepcionará sus propuestas sin la necesidad de la acreditación por escrito debiendo acreditarse con su DNI estas propuestas, sin perjuicio de verificar posteriormente.

IMPUGNACIONES

Se estará sujeto a lo estipulado en el Título V de la Ley y el Capítulo I del Título IV del Reglamento.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se ceñirá a lo establecido en el Capítulo IV del Título V del “Reglamento”.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Para efectos de la fiscalización, seguimiento y verificación posterior, establecidos por la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el MED podrá requerir a cualquiera de los postores la presentación de los documentos originales que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada, quedando los postores obligados a cumplir con dicho requerimiento en el término de tres (03) días hábiles de efectuado el mismo, con la finalidad de verificar su autenticidad.

ANEXOS

- Nº 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- Nº 2 CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTOR
- Nº 3 DECLARACIÓN JURADA
- Nº 4 PACTO DE INTEGRIDAD
- Nº 5 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
- Nº 6 FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA
- Nº 7 FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA
- Nº 8 PROFORMA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- Nº 9 DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE CLIENTES
- Nº 10 FORMATO DE LA PROMESA FORMAL DE CONSORCIO
- Nº 11 DECLARACIÓN JURADA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD
- Nº 12 CARTA DE ABONO A CUENTA CCI.
- Nº 13 FORMULARIO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

ANEXO Nº 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONCURSO PÚBLICO Nº 0022-2007-ED/UE 026 PRIMERA CONVOCATORIA

“Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de un manual de sesiones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar”

Descripción : Documento “Manual de Sesiones de Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar”

Cantidad : 90,000 Ejemplares

Términos de Referencia del diseño y diagramación

Diseño y diagramación de la carátula e interiores.

Preparación del arte final.

Presentación en CD (tanto en el programa original como en acrobat, y acrobat reader – versión para internet).

Debe incluir los fotolitos.

La empresa ganadora presentará tres diseños en base a las coordinaciones realizadas con el especialista encargado de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa.

Una vez presentada las tres propuestas se seleccionará una, luego se procederá a hacer las modificaciones si es requerido por el área usuaria.

Términos de Referencia del interior

Papel : Bond extra blanco alisado de 80 gramos.

Tamaño : Desde 20.5 x 27.5 cm. hasta 21 x 29.7 cm.

Impresión : Tira y retira con textos e ilustraciones.

Color : Dos colores.

Nº de hojas : 130 hojas.

Nº de páginas : 260 páginas.

Términos de Referencia de la carátula

Material : Cartulina Foldcote Calibre 12.

Tamaño : Desde 20.5 x 27.5 cm. hasta 21 x 29.7 cm.

Impresión : Full color enlomado, cosido y encolado

Acabado : Plastificado Brillante.

Términos de Referencia del acabado

Encuadernado : cosido y empastado al calor.

De las muestras

Es requisito obligatorio la presentación por parte de la empresa de muestras de los materiales a ser utilizados en el servicio convocado y en un tamaño A-4 y/o pliego, debiendo cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas solicitadas, siendo los siguientes materiales:

Cartulina Foldcote Calibre 12.

Papel Bond extra blanco alisado de 80 gramos.

Términos de Referencia de la entrega del material

El material impreso se entregará al almacén del Ministerio de Educación, embalados en cajas de cartón corrugado, selladas con cintas de embalaje resistente para preservar el buen estado del material educativo. Cada caja contendrá treinta unidades del material impreso.

La dirección de entrega de los materiales es: Av. Maquinarias 2850 Cercado de Lima.

Plazo de prestación de servicios

| ETAPA | TIEMPO | OBLIGADO |
|---|---|--|
| <p>a. Etapa de entrega de originales</p> <p>El contratista que obtenga la Buena Pro del servicio, se acercará a la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa para recabar los materiales necesarios para la prestación del servicio.</p> | 02 días calendario a partir de recepcionada la Orden de Servicio por parte de la empresa. | Dirección de Tutoría y Orientación Educativa |
| <p>b. Etapa de presentación del Machote</p> <p>Plazo de 10 días calendario, para entregar a la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa el machote del documento diseñado y diagramado, incluyendo carátula e interiores.</p> | 10 días calendario | Contratista |
| <p>c. Etapa de revisión y aprobación del machote</p> <p>Plazo de 12 días calendarios, para revisión del color, contenidos y corrección por parte de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa, contabilizados a partir del día siguiente de haber sido presentado el machote por el Contratista.</p> <p>De no existir corrección modificación y/o subsanación alguna, la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa hará entrega a la empresa del Arte final debidamente visados por el Director de Tutoría y Orientación Educativa con indicación de la fecha de entrega.</p> | 12 días calendario | Dirección de Tutoría y Orientación Educativa |
| <p>De existir correcciones al machote, el Contratista incorporará y/o subsanará dicha modificación en un plazo máximo de 05 días calendarios de recibida tal comunicación por parte de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa, y debiendo remitirlas nuevamente a esta Entidad para su aprobación correspondiente.</p> | 05 días calendario | Contratista |
| <p>d. Etapa de Producción, Impresión y entrega al MINISTERIO:</p> <p>Plazo máximo de 20 días calendarios a partir del día siguiente de la aprobación del Machote y visado para la impresión.</p> | 20 días calendario | Contratista |
| TOTAL | 49 días calendario | |

ANEXO Nº 02

CARTA DE PRESENTACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO N° 0022-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA**

“Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de un manual de sesiones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar”

Lima, de del 2007.

Señores
COMITÉ ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
Ciudad.-

Nos dirigimos a usted con relación al Concurso Público N° 0022-2007-ED/UE 026, Primera Convocatoria haciéndoles llegar nuestra oferta de acuerdo a las Bases y Términos de Referencia para el presente proceso.

Asimismo, en cumplimiento de lo exigido por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento para el Sobre N° 1, detallamos lo siguiente:

| | |
|-----------------------|-------------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL | |
| DOMICILIO LEGAL | TELEFONO N° |
| | R.U.C. |

| RELACIÓN DE SOCIOS ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS O TITULARES | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|--|-----------------------------|
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |

REPRESENTACION LEGAL

| | |
|---------------------------------|--|
| APELLIDOS Y NOMBRES: | |
| DNI: | |
| PODER INSCRITO EN: | |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: | |

En mi calidad de Representante Legal de la empresa..... DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos e información consignados en el presente formulario se sujetan a la verdad.

Atentamente,

(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)
(DNI)

ANEXO Nº 03

DECLARACIÓN JURADA

**CONCURSO PÚBLICO Nº 0022-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA**

“Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de un manual de sesiones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar”

Nombre o razón social del postor:.....debidamente representado por.....identificado con D.N.I:....., declaro bajo juramento que mi representada:

- a. **No tiene impedimento para participar en el Concurso Público Nº 0022-2007-ED/UE 026, Primera Convocatoria, ni para contratar con el Estado, conforme al Artículo 9º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.**
- b. Conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- c. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del presente proceso de selección.
- d. Se compromete a mantener su oferta por un plazo que abarca como mínimo todo el proceso de selección hasta la suscripción del contrato. Asimismo, se compromete a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- e. Conoce las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley Nº 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.
- f. Se encuentra en capacidad de brindar los servicios ofertados, en los plazos previstos, expresados en su oferta.
- g. Que en caso resulte ganador de la Buena Pro, no utilizará recursos provenientes del Tesoro Público para las prestaciones derivadas del contrato.(sólo en caso de ser entidad pública)

FACULTATIVO

- h. Ofrece servicios que califican como nacionales de acuerdo al Decreto Supremo Nº 0003-2001-PCM y R.M. Nº 043-2001-ITINCI/DM.

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en.....

Lima, de del 2007.

Firma y sello del postor

ANEXO N° 04

PACTO DE INTEGRIDAD

**CONCURSO PÚBLICO N° 0022-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA**

“Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de un manual de sesiones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar”

Nombre o razón social del postor:....., debidamente representado por....., identificado con....., declaro bajo juramento que mi representada:

1. Reconoce la importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación; confirmando que no ha ofrecido u otorgado, ni ofrecerá u otorgará ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente Concurso Público;
2. No ha celebrado ni celebrará acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.
3. Reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad generará su inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes.

Por su parte, el Presidente del Comité Especial del **Concurso Público N° 0022-2007-ED/UE 026**, Primera Convocatoria, declara bajo juramento que se compromete a evitar la extorsión y la aceptación de sobornos por parte de sus funcionarios y reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad por parte de dichos funcionarios generará las sanciones derivadas de su régimen laboral.

Lima, de del 2007

Miembro del Comité Especial

Miembro del Comité Especial

Miembro del Comité Especial

Postor

ANEXO N° 05

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONCURSO PÚBLICO N° 0022-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA**

“Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de un manual de sesiones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar”

POSTOR: _____
Dirección: _____
Rep. Legal: _____
DNI. /L.E. : _____ (del representante Legal).

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Nuestra empresa se obliga a brindar todos los servicios ofrecidos en el **Concurso Público N° 0022-2007-ED/UE 026**, Primera Convocatoria, a satisfacción del Ministerio de Educación, cumpliendo todos los Especificaciones Técnicas establecidos en el Anexo N° 01; así como cumplir las demás prestaciones a título oneroso o gratuito incluidas en nuestra oferta. En ese sentido mi propuesta cumple y/o supera los términos de diferencia solicitados.

Declaramos bajo juramento que conocemos que el Tribunal del CONSUCODE está facultado a imponer la sanción administrativa de suspensión o inhabilitación al contratista en caso de incumplimiento injustificado de las obligaciones derivadas del contrato, así como la responsabilidad que pueda originarse de las infracciones cometidas.

Lima, de del 2007.

Atentamente,

(Lugar y fecha)
(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)
(DNI)

ANEXO N° 06**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA****CONCURSO PÚBLICO N° 0022-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA**

“Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de un manual de sesiones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar”

| Ítem | Descripción | Unidad de medida | Cantidad | Plazo de Entrega en días Calendario |
|-------------|---|-------------------------|-----------------|--|
| 1 | Servicio de diseño, diagramación e impresión de un manual de sesiones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar | Manuales | 90,000 | |

El plazo de entrega máximo después de la aprobación del Machote por parte del área usuaria será de **20 días calendario**. Este plazo deberá contemplar la etapa de impresión y entrega en los almacenes del MED (Ubicados en Lima Metropolitana).

(Lugar y fecha)
(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)
(DNI)

ANEXO Nº 07**FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA****CONCURSO PÚBLICO Nº 0022-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA**

“Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de un manual de sesiones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar”

| Ítem | Descripción | Unidad de medida | Cantidad | Monto ofertado (S/.) |
|-------------|--|-------------------------|-----------------|-----------------------------|
| 1 | Servicio de diseño, diagramación e impresión de un manual de sesiones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar. | Manual | 90,000 | |

El precio total deberá ser considerado en Nuevos Soles y deberá incluir el Impuesto General a las Ventas y todos los costos directos e indirectos, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, transporte, traslados, inspecciones, utilidades, carga y descarga de los bienes y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo total del servicio.

(Lugar y fecha)
(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)
(DNI)

ANEXO Nº 08

Proforma de Contrato Nº -2007-ME/SG-OA-UA

CONCURSO PÚBLICO Nº 0022-2007-ED/UE 026 PRIMERA CONVOCATORIA

“Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de un manual de sesiones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar”

Conste por el presente documento, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que suscribe de una parte EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UNIDAD EJECUTORA 02_, con RUC Nº _____, con domicilio en Calle Van de Velde Nº 160, San Borja, Provincia y Departamento de Lima, en adelante denominado “**EL MINISTERIO**”, debidamente representado por el Secretario General, Doctor _____ identificado con DNI. Nº _____, designado mediante Resolución Ministerial Nº ____-2005-ED de fecha __ de _____ de ____ y debidamente facultado por Resolución Ministerial Nº ____ – 2007 - ED de fecha __ de _____ de ____, y por la otra parte, _____ con RUC Nº _____, con domicilio legal en _____, distrito de _____, Provincia _____ y departamento de _____, debidamente representado por _____ identificado con DNI Nº _____ según el poder inscrito en _____ del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de _____, en adelante denominado “**EL CONTRATISTA**”, bajo los términos y condiciones siguientes:

Cláusula Primera: ANTECEDENTES

“EL MINISTERIO” convocó al **Concurso Público Nº 0022-2007-ED/UE 026** (Primera Convocatoria), con el objeto de **contratar el servicio de diseño, diagramación e impresión de un manual de sesiones de tutoría, orientación educativa y convivencia**, desarrollándose el referido proceso de acuerdo a las Bases y con las formalidades prescritas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.

Evaluadas las propuestas técnicas y económicas, con fecha __ de ____ del 200_, el Comité Especial, designado mediante Resolución de Secretaría General Nº ____-200_-ED de fecha __ de ____ del 200_, otorgó la Buena Pro a “**EL CONTRATISTA**”.

Cláusula Segunda: OBJETO DEL CONTRATO

“**EL CONTRATISTA**” se compromete a prestar el servicio de _____ de acuerdo a los Términos de Referencia de las Bases y a su Propuesta Técnica, documentos que forma parte integrante del presente Contrato.

Cláusula Tercera: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

“**EL CONTRATISTA**” se compromete a prestar el servicio, en un plazo de hasta (..) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio correspondiente.

Cláusula Cuarta: PAGOS

A. MONTO

El monto total para el presente contrato asciende a la suma de _____ **Nuevos Soles (S/.** _____), e incluye todos los costos directos e indirectos, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, transporte, traslados, inspecciones, utilidades, carga y descarga de los bienes y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo total del servicio materia del presente Contrato.

B. FORMA Y OPORTUNIDAD

“EL MINISTERIO” efectuará el abono correspondiente por los servicios prestados a “EL CONTRATISTA” a la Cuanta CCI N° _____ del Banco _____

Para el pago, “EL CONTRATISTA” deberá presentar ante el Área de Adquisiciones del Ministerio de Educación la factura correspondiente previa conformidad de servicio de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa del Ministerio de Educación.

Cláusula Quinta: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El contrato está conformado por su Texto, las Bases Integradas, “Propuesta Técnica” y “Propuesta Económica”. Asimismo, los documentos derivados del proceso de selección que establecen obligaciones para las partes, que también forman parte integrante del contrato.

Cláusula Sexta: CONDICIONES DEL SERVICIO

Del Personal de “El Contratista”

“EL CONTRATISTA” se compromete a realizar los servicios materia del presente contrato con la infraestructura, equipos, mobiliario, materiales y personal profesional aprobado por “EL MINISTERIO”.

“EL MINISTERIO” a través de la **Dirección de Tutoría y Orientación Educativa** supervisará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, quedando facultado a solicitar a “EL CONTRATISTA” las modificaciones y/o rectificaciones a que hubiere lugar,

De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, el personal de “EL CONTRATISTA” prestará los servicios objeto del presente contrato por encargo y cuenta de “EL CONTRATISTA”, con la que tiene establecida una relación laboral y/o civil. Por consiguiente y conforme a la característica del presente contrato, se deja expresamente establecido que no existe vínculo de trabajo o de subordinación alguna entre el personal de “EL CONTRATISTA”, y “EL MINISTERIO”.

Es responsabilidad de “EL CONTRATISTA” el pago de las remuneraciones o retribuciones, beneficios sociales, gratificaciones, bonificaciones, aportaciones y demás obligaciones derivadas de la relación laboral y/o civil que mantiene con el personal asignado para el cumplimiento del presente contrato.

Cláusula Séptima: CESIÓN DE DERECHOS

EL CONTRATISTA no puede ceder sus derechos a favor de terceros.

No procede la cesión de posición contractual, por lo que “EL CONTRATISTA” no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

Cláusula Octava: DE LOS GASTOS

Los gastos del presente contrato serán afectados a la siguiente Fuente de Financiamiento: 00 Recurso Ordinarios, Unidad Ejecutora 026.

Cláusula Novena: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene vigencia hasta la prestación total del servicio objeto del presente contrato y las obligaciones complementarias que se establecen con las condiciones del servicio o hasta su resolución de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décimo Segunda del presente Contrato.

Cláusula Décima: GARANTÍAS

“EL CONTRATISTA” declara bajo juramento que se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, el mismo que incluye las condiciones ofrecidas en su propuesta, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

Asimismo “EL CONTRATISTA” garantiza los servicios por el trabajo ejecutado.

10.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

“EL CONTRATISTA”, a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de “EL MINISTERIO” la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante Carta Fianza N° _____ emitida por _____, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de “EL MINISTERIO” con vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de “EL CONTRATISTA”, por el monto de _____ Nuevos Soles (S/. _____), equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado.

La referida garantía deberá indicar en forma expresa lo siguiente: “Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato relacionado con el **Concurso Público N° 0022-2007-ED/UE 026**.”

10.2 GARANTÍA ADICIONAL POR EL MONTO DIFERENCIAL DE LA PROPUESTA (de ser el caso)

“EL CONTRATISTA”, a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de “EL MINISTERIO” la Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta, mediante Carta Fianza N° _____ emitida por _____, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de “EL MINISTERIO” con vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de “EL CONTRATISTA”, por el monto de _____ Nuevos Soles (S/. _____), equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y el monto total adjudicado.

La referida garantía deberá indicar en forma expresa lo siguiente: Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta presentada al **Concurso Público N° 0022-2007-ED/UE 026**.

Cláusula Décimo Primera: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

“EL MINISTERIO” designa a la **Dirección de Tutoría y Orientación Educativa del Ministerio de Educación**, como el Supervisor de la Ejecución del Contrato. Esta Dirección será la encargada de otorgar la conformidad del servicio.

Cláusula Décimo Segunda: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

“EL MINISTERIO” podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento por parte de “EL CONTRATISTA” de alguna de sus obligaciones que hayan sido previamente observadas por “EL MINISTERIO”. Dicha resolución contractual donde se manifiesta la decisión y el motivo que la justifica será remitida por la vía notarial.

Son causales de resolución del presente contrato, las siguientes:

- 12.1 “EL MINISTERIO” podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento total o parcial por causas imputables a “EL CONTRATISTA” de alguna de las obligaciones previstas en el presente contrato, siempre que haya sido previamente observada por “EL MINISTERIO” conforme al procedimiento indicado en el artículo 226° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Independientemente de la resolución del contrato, “EL CONTRATISTA” será pasible de las sanciones que por dicho motivo le pudiera imponer el Consejo Superior de Contrataciones y

Contrataciones del Estado - CONSUCODE, así como el resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, y de las penalidades previstas en el presente contrato, según corresponda.

- 12.2 Las partes podrán resolver el presente contrato de mutuo acuerdo por causas no atribuibles a ellas, o por caso fortuito o de fuerza mayor, generados por hechos extraordinarios o imprevisibles, ajenos a la voluntad o actuación de las partes. Las causas de fuerza mayor o caso fortuito serán invocadas por escrito detallando su naturaleza, comienzo, duración y consecuencias, acreditándola fehaciente e indubitadamente con documento público. En los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, **“EL MINISTERIO”** liquidará a **“EL CONTRATISTA”** sólo la parte efectivamente ejecutada por éste último, si correspondiera.
- 12.3 **“EL MINISTERIO”** podrá resolver el presente contrato por incumplimiento, en caso que se llegase a aplicar a **“EL CONTRATISTA”** el monto máximo por concepto de la penalidad por mora, a que se refiere el artículo 222° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- 12.4 Las causales previstas en el artículo 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado así como cuando, una vez efectuada la fiscalización posterior, se determine la trasgresión del Principio de Presunción de Veracidad.

Cláusula Décimo Tercera: PENALIDADES

Sin perjuicio de lo indicado en la cláusula anterior, **“EL MINISTERIO”** aplicará en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente Contrato por parte de **“EL CONTRATISTA”**, una penalidad por cada día de atraso, conforme a lo previsto en el Art. 222° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Cláusula Décimo Cuarta: LEY E IDIOMA POR LOS QUE SE REGIRÁ EL CONTRATO

El Contrato se regirá por las leyes del Perú y el idioma del contrato será el castellano.

Cláusula Décimo Quinta: INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS

Tanto durante la vigencia de este contrato como después de su expiración, **“EL CONTRATISTA”** indemnizará a **“EL MINISTERIO”** por los daños y perjuicios que sean resultado de acto ilícito o del incumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, por parte de **“EL CONTRATISTA”** y/o de su personal.

Cláusula Décimo Sexta: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

En los casos de duda, ambigüedad y/o desacuerdo sobre la interpretación del contrato, éstos deberán ser interpretados en sentido integral de acuerdo a lo expresado en el texto del presente contrato, en sus propuestas técnica y económica, en los documentos derivados del proceso de selección que establecen obligaciones, las bases administrativas integradas en el presente contrato.

Cláusula Décimo Séptima: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de surgir controversias entre **“EL MINISTERIO”** y **“EL CONTRATISTA”** que no puedan ser solucionadas por la vía de la conciliación, las partes declaran, acuerdan y deciden someter sus controversias al ámbito del arbitraje de derecho. Cualquiera de las partes podrá iniciar este proceso, conforme a las estipulaciones de este contrato y de los documentos que forman parte del mismo, ya sea en el curso de la ejecución del contrato, o después de su terminación, o en la etapa de liquidación del contrato.

De la normativa aplicable al Arbitraje

La Legislación peruana en general y, en particular, las normas aplicables al proceso arbitral, serán las contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento y la Ley N° 26572, Ley General de Arbitraje y el Reglamento de la entidad administradora del arbitraje y en su caso, las decisiones que pudieran adoptar las partes de común acuerdo en oportunidad de la conformidad del Tribunal Arbitral, las que constarán por escrito.

El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

Cláusula Décimo Octava: DOMICILIO

Las partes señalan como domicilio legal las indicadas en la parte introductoria del presente contrato, lugares donde se les cursará válidamente las notificaciones de Ley.

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte con cinco (5) días hábiles de anticipación.

ANEXOS

Forman parte del presente contrato los siguientes documentos:

1. Las Bases Integradas del **Concurso Público Nº 0022-2007-ED/UE 026**
2. Propuestas Técnica y Económica del Contratista.
3. La Constancia emitida por CONSUCODE de No estar Inhabilitado para contratar con el Estado
4. Garantía de Fiel cumplimiento del contrato.
5. Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta (de ser el caso)
6. Copia del DNI del representante legal
7. Copia simple de la vigencia de poderes del representante legal.
8. Copia de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del CONSUCODE.

En señal de conformidad con el presente Contrato, las partes suscriben el presente documento en tres ejemplares de igual valor y tenor, a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil siete.

“EL CONTRATISTA”

“EL MINISTERIO”

ANEXO N° 09**DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE CLIENTES****CONCURSO PÚBLICO N° 0022-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA**

“Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de un manual de sesiones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar”

Señores:
COMITÉ ESPECIAL
Concurso Público N° 0022-2007-ED/UE 026
Presente.-

Por la presente declaramos bajo juramento que el monto de facturación presentado en nuestra propuesta técnica corresponde a los siguientes detalles:

| N° | Comprobante de pago, contrato u orden de servicio | Objeto del servicio | Monto del Servicio (*) | Representante Legal del Cliente | Teléfono de Contacto |
|----|---|---------------------|------------------------|---------------------------------|----------------------|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| 4 | | | | | |
| 5 | | | | | |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |

Lima, ____ de _____ del 2007

Atentamente,

(Nombre del Postor)
(Firma del Representante Legal)
(Nombre del Representante Legal)
(DNI)

(*) **NOTA:** En los casos donde un servicio conste de varias facturas y/o contratos se deberá señalar de manera indubitable la pertenencia de dicha factura o contrato al servicio en cuestión.

ANEXO 10

FORMATO DE LA PROMESA FORMAL DE CONSORCIO

CONCURSO PÚBLICO N° 0022-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA

“Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de un manual de sesiones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar”

Lima, ____ de _____ de 2007

Señores:

Comité Especial

Concurso Público N° 0022-2007-ED/UE 026

Presente.-

Los que suscribimos, el Sr., identificado con D.N.I. N°, representante legal de la empresa, con R.U.C., con poder inscrito en la partida N° del Registro de Personas Jurídicas de....., y la otra parte el Sr., con D.N.I. N°, representante legal de la empresa....., con R.U.C., con poder inscrito en la partida N° del Registro de Personas Jurídicas de, declaramos y manifestamos que nuestras representadas participan consorciadas en el proceso de selección **Concurso Público N° 0022-2007-ED/UE 026**.

Asimismo, señalamos que nuestras empresas cumplirán las siguientes obligaciones en el porcentaje respectivo (%):

- a.
- b.

Conjuntamente, designamos como representante común del consorcio al Sr., con D.N.I. N°, con domicilio para efectos del presente contrato en, el mismo que cuenta con poderes suficientes para ejercitar los derechos y obligaciones del consorcio.

Ambas partes responden solidariamente por las obligaciones contraídas con el MED en razón del proceso de selección

El presente contrato tiene vigencia hasta la culminación de las obligaciones y derechos derivados del proceso

Lima, .. de del 2007

.....

.....

ANEXO Nº 11

DECLARACIÓN JURADA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

CONCURSO PÚBLICO Nº 0022-2007-ED/UE 026 PRIMERA CONVOCATORIA

“Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de un manual de sesiones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar”

Lima, ____ de _____ de 2007

Señores:

Comité Especial

Concurso Público Nº 0022-2007-ED/UE 026

Presente.-

El Sr., identificado con D.N.I. Nº, representante legal de la empresa, con R.U.C., con poder inscrito en la partida Nº del Registro de Personas Jurídicas de....., declara y manifiesta el COMPROMISO DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD en el proceso de selección **Concurso Público Nº 0224-2007-ED/UE 026**, en los términos y condiciones siguientes:

1. **“EL CONTRATISTA”** mantendrá en absoluta reserva toda información brindada por **“EL MINISTERIO”** que comprometa la confidencialidad del servicio y, además, **“EL CONTRATISTA”** no informará a persona alguna, ni usará tal información para ningún propósito que no sea la preparación de un resultado por algún pedido de **“EL MINISTERIO”**. **“EL CONTRATISTA”** no podrá sacar ninguna copia de la información. En caso necesario, **“EL CONTRATISTA”** deberá solicitar a **“EL MINISTERIO”** la autorización respectiva.
2. Se entenderá por información confidencial de **“EL MINISTERIO”**, toda información proporcionada por **“EL MINISTERIO”** a **“EL CONTRATISTA”** u obtenida por **EL CONTRATISTA** de **“EL MINISTERIO”**, en relación con investigación, desarrollo o actividades comerciales pasadas, presentes o futuras, incluyendo pero no limitada, listados, correspondencia, memorandos, informes, archivos, cintas magnéticas, discos magnéticos, casetes, disquetes, videos, películas, etc.
3. Sin previa autorización escrita por **“EL MINISTERIO”**, **“EL CONTRATISTA”** no podrá subcontratar cualquier parte del trabajo cubierto por órdenes de servicio generadas por **“EL MINISTERIO”**.
4. La responsabilidad de **“EL CONTRATISTA”** referida a la información confidencial no se aplicará a información ya conocida por **“EL CONTRATISTA”** antes de su revelación por **“EL MINISTERIO”** o que es o sea recibida lícitamente y sin obligación de privacidad de terceras personas o que sea desarrollada independientemente por **“EL CONTRATISTA”** o cuando **“EL MINISTERIO”** autorice por escrito, su publicación a **“EL CONTRATISTA”**.
5. **“EL CONTRATISTA”** proporcionará información CONFIDENCIAL al personal de su cargo, únicamente cuando dicho personal tenga necesidad de conocer tal información por razones del servicio proporcionada a **“EL MINISTERIO”** y separará en todo momento dicha información, de material confidencial de terceros con el objeto de evitar errores y confusión.
6. **“EL CONTRATISTA”** mantendrá un acuerdo por escrito con todo el personal a su cargo que le permita cumplir con los términos a esta declaración jurada.
7. **“EL CONTRATISTA”** protegerá los documentos elementos de trabajo en proceso y trabajos procesados que contengan información CONFIDENCIAL en archivos cerrados o en áreas que tengan acceso restringido a fin de prevenir su publicación desautorizada.

8. **“EL CONTRATISTA”** dispondrá de procedimientos adecuados para evitar la pérdida de cualquier documento CONFIDENCIAL. En cualquier caso de pérdida, **“EL CONTRATISTA”** deberá notificar de inmediato a **“EL MINISTERIO”**.
9. **“EL CONTRATISTA”** devolverá a **“EL MINISTERIO”** toda información CONFIDENCIAL después de completar el servicio. Si tal información necesita ser retenida por un período mayor de tiempo, **“EL CONTRATISTA”** deberá obtener de **“EL MINISTERIO”** una ampliación por escrito.
10. **“EL MINISTERIO”** no desea recibir información confidencial de **“EL CONTRATISTA”** y cualquier información proporcionada por **“EL CONTRATISTA”** a **“EL MINISTERIO”** no será considerada confidencial, y **“EL MINISTERIO”** no estará obligada a retener tal información en reserva.
11. Este compromiso entrará en vigencia a partir del día siguiente a la suscripción del contrato correspondiente hasta su culminación final
12. **EL MINISTERIO** se reserva el derecho de visitar las instalaciones del contratista para efectuar una revisión al cumplimiento de las disposiciones contenidas en este documento.

(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL POSTOR)

ANEXO 12

CONCURSO PÚBLICO N° 0022-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA

“Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de un manual de sesiones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar”

CARTA AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Lima,

Señor

Jefe de la Oficina General de Administración

Ministerio de Educación

Presente

Asunto : Autorización para el pago en abonos en cuenta

Yo _____ con DNI N° _____
representante de _____, comunico a usted, que el
número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de mi representada es el N°
_____, de cuenta en (soles / dólares) correspondiente al Banco
_____.

Declaro que el CCI descrito en el párrafo anterior servirá para que el Ministerio Educación, realice los abonos correspondientes por los servicios prestados, de ser beneficiado con la Buena Pro conforme lo establece la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.

Atentamente,

Nombre Firma y sello del proveedor, o de su
representante legal debidamente acreditado ante
la Unidad Ejecutora.

ANEXO N° 13
FORMULARIO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS
**CONCURSO PÚBLICO N° 0022-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA**

“Contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de un manual de sesiones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar”

| ELEMENTO DE EVALUACIÓN | INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL POSTOR | INDICACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN A REGISTRAR (Los documentos que se presenten adjuntos al presente Anexo se deberán colocar en el orden que se presentan los elementos de evaluación y debidamente separados por tipo de elemento de evaluación) |
|--|--|---|
| 1. Experiencia del postor | Volumen de Facturación (expresado en Nuevos Soles): _____ Nuevos Soles (S/_____) | El postor deberá indicar en el cuadro de la izquierda, el volumen de facturación, considerando lo establecido en el numeral 1.1 de los Factores de Evaluación de la Propuesta Técnica. |
| 2. Plazo para cumplimiento del servicio y entrega de los manuales | Número de días calendario para la prestación del servicio: _____ | El postor deberá indicar en el cuadro de la izquierda, el número de días calendario que utilizará para realizar el servicio, considerando lo establecido en el numeral 2.1 de los Factores de Evaluación de la Propuesta Técnica. |
| 3. Demasías | Ofrezco entregar la siguiente cantidad de demasías: _____ | El postor deberá detallar en el cuadro de la izquierda la cantidad de demasías ofrecidas, considerando lo establecido en el numeral 3.1 de los Factores de Evaluación de la Propuesta Técnica. |

Nombre Firma y sello del representante legal del proveedor debidamente acreditado.